



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	EXTRAORDINARIA	REUNIÓN Nº:	10	AÑO:	2021
FECHA:	08/11/2021	HORA INICIO:	10:30	HORA FIN:	11:45

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Alberto Fernández Rodríguez	Director General de Personal
Diego Vargas Ortega	Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Personal
Hortilio Pereda Armayor	Subdirector Adjunto Dirección Gerencia
Mª José Cano Hoyos	Subdirección de Formación, Selec.y D. P.
Nuria Queraltó Hernández	Subdirección de PRL
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales-Secretario
Asistentes por las organizaciones sindicales	
José Sánchez Gámez	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
José Manuel Morales Martín	SATSE
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
Andrés Jiménez Marín	SMA-F
Ivan Aguilar	SMA-F
Juan Cruz Fernández Gálvez	CSIF
Victorino Girela López	CSIF
Fernando Muñoz Gámez	CSIF
Mª Mar García Jiménez	CSIF
José Pelayo Galindo Pelayo	CCOO
Luis González Sáenz	CCOO
Guadalupe González Gallardo	CCOO
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vacas	UGT

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 21 de diciembre de 2021

Código:		Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Único: Presentación del proyecto de Decreto por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., se designa órgano liquidador y se establecen medidas en materia de personal; y de los proyectos de Decretos por los que se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias XXX, se designa órgano liquidador y se establecen medidas en materia de personal.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra en modo telemático, mediante videoconferencia a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud.

El Director General de Personal comienza la reunión saludando a las personas presentes. Recuerda que mantiene su compromiso de convocar las sesiones ordinarias de la Mesa, y que la convocatoria de hoy responde a una urgencia no prevista. Manifiesta que esta es la fase de presentación de los textos, que tienen con anterioridad y con tiempo para analizarlo. Da la palabra al Coordinador de Procesos Selectivos y Movilidad para presentar los proyectos de norma objeto del Orden del Día.

El Coordinador de Procesos Selectivos y Movilidad comienza recordando que los proyectos de decretos ya han sido tratados en las reuniones del Foro que se mantiene por la Consejería, en el que participan todas las Organizaciones Sindicales implicadas. El contenido de los decretos no pretende ser exhaustivo ni pretende contener todas las tareas a desarrollar, habilita normativamente para desarrollar las medidas y los medios necesarios para ejecutar la integración. Recoge que el personal fijo podrá integrarse en el SAS voluntariamente, y que el personal temporal deberá hacerlo obligatoriamente. En esta materia este es el contenido que debe tener, en otras normas de desarrollo deberán de incluirse el las actuaciones necesarias para el despliegue del proceso.

El Subdirector Adjunto Dirección Gerencia recuerda que el proceso que se está siguiendo es el previsto en la LAJA, como ya se comentó en Mesa Técnica y con los Comités de Empresa de las APES: decreto, plan de liquidación a Consejo de gobierno, y decretos de disolución. Se garantizan los derechos de los profesionales por sucesión de empresas. Mientras sigan siendo personal laboral se registrarán por sus Convenios Colectivos y el resto de las normas para personal laboral de la Administración Pública. Ahora se empieza la tramitación formal de los decretos, con fase de audiencia e información pública, donde se pueden hacer alegaciones.

El Director General de Asistencia Sanitaria y R.S: Pide disculpas por la urgencia, pero se está cumpliendo la normativa a seguir en el proceso. Ya se han hecho los informes internos y ahora toca la fase pública.

SATSE: pregunta si se presenta para consulta o solo como información. En la reunión del día 26 de octubre la Consejería pidió que se hicieran aportaciones, y ya las han mandado. Pide que en la próxima reunión en Consejería se vean esas consultas y se respondan. También están preocupados por el Mapa Sanitario, sobre todo en relación con EPES, y pide que se les presente.

Código:		Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





SMA-F afirma que si el objetivo era realizar el trámite de información en Mesa Sectorial, ya está hecho. Se hablará del resto de las cosas más adelante. Considera que se podrá aportar en la fase de audiencia, y después negociar su desarrollo.

CSIF: como el decreto no es objeto de negociación no han hecho aportaciones. Pero tienen muchas dudas generales y mucha incertidumbre con las disposiciones adicionales. En trámite de audiencia harán alegaciones.

CCOO: no están satisfechos con el mero trámite de audiencia, porque no deja margen para la negociación. Tienen algunas preocupaciones:

- Conocer el mapa, porque el personal debe saber a qué centro del SAS se incorpora.
- Conocer detalles de si la Ley de Presupuestos permitirá al SAS contratar a personal laboral. Ya debería haber un borrador de la orden de integración para negociarlo.
- Los CPTs ya se deberían estar negociando, porque son muy importantes.
- Sobre EPES: el decreto no regula su operativa, seguirá atendiendo actividades externas. Qué pasará con el personal de empresas externas. Se merecen mejor trato.
- El personal tiene inquietud respecto a qué OEP y de qué centro presentarse.

UGT: recuerda que ya ha habido otros decretos que se han traído para información, pero siempre han podido hacer alegaciones que se han atendido. Pide que se escuchen aquí sus consideraciones:

- La previsión de que el personal laboral esté regulado por sus convenios colectivos y a la vez se les aplique el régimen funcional del SAS puede traer controversia, y proponen que se añada una clarificación en el texto.
- La integración no es una opción posible para el personal temporal. Debe regularse cómo quedan los laborales que no se integren.
- Debe quedar claro que el personal no solo se regula por el Estatuto de los Trabajadores sino también por sus Convenios, por lo que debe aparecer también el convenio colectivo de la Agencia extinta.
- Proponen que para el personal que no tenga la titulación correspondiente a la categoría de estatutario para su integración, no se extinga su contrato hasta el cese de dicha relación laboral temporal, y añaden que debería desaparecer la renuncia, ya que entienden que no es un acto voluntario para el trabajador.
- Se dice que el listado de personal a integrar se hará público, pero quieren saber dónde se publicaran.

Enviaré estas consideraciones.

El Director General de Personal responde que la sesión de hoy tiene carácter informativo y de presentación, porque es el trámite preceptivo. Después habrá fase de información y audiencia pública donde se pueden hacer alegaciones. Además de los trámites que se están haciendo en la Consejería, es necesario el trámite formal en Mesa Sectorial. Es lógico que se haga este proceso porque el SAS es la parte que recibe al personal de las agencias.

Aunque los decretos de disolución no son negociables, sí habrá que negociar sus desarrollos. La orden de integración debe negociarse cuando ya esté aprobado el decreto. Todavía no hay borrador de esa orden porque los decretos tendrán modificaciones en la fase de audiencia. Todas las cuestiones de desarrollo se negociarán, y habrá una postura de generosidad.

Código:	[REDACTED]	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



El Director General de Asistencia Sanitaria y R.S: en este momento se está trabajando en el mapa sanitario. En concreto, EPES se integra como está ahora, y funcionalmente seguirá siendo igual tanto para ciudadanos como para profesionales, no se van a notar cambios. Operativamente se producirá algún cambio organizativo para adaptarlo a la estructura del SAS. El mapa sanitario se está trabajando desde hace tiempo, buscando una organización lógica (por ejemplo, que Loja y Guadix no dependan del Hospital de Poniente), y arreglar algunas anomalías poblacionales. Se pretende aplicar el sentido común en la prestación sanitaria. Cuando la propuesta esté aprobada por Consejería se presentará a las OOSS. Hoy estamos a disposición para aclarar dudas, pero también se hablará de todo en las reuniones en Consejería.

El Subdirector Adjunto Dirección Gerencia informa que las alegaciones que ya hayan formulado las OOSS se van a incorporar de oficio al trámite de alegaciones. Explica que estos decretos se traen a la Mesa Sectorial porque el SAS se subroga en ellos, y por tanto, tienen repercusión en materia de personal. Se trata de decretos de estructura, se presentan a la Mesa Sectorial, no es para negociar. La fase de audiencia no sería preceptiva, aunque se abrirá para recibir aportaciones de mejoras. Con estos decretos se está cumpliendo un mandato. Las disposiciones adicionales son para el periodo de transición hasta la total integración. En el proyecto de Ley de Presupuestos se habilita al SAS para que pueda contratar a personal laboral, de modo que durante un año los laborales de las APES sean sustituidos por laborales según sus actuales normas. Algunas de las cuestiones que se plantean son objeto de la orden de integración, el decreto no es el sitio oportuno. En su momento la Consejería dará el visto bueno para empezar la tramitación de la orden de integración, y se convocará a las OOSS. También se podrán hacer alegaciones a la orden en la fase de audiencia.

El Coordinador de Procesos Selectivos y Movilidad considera que las cuestiones de casos muy particulares, si ocurrieran, hay que verlas en detalle y previo estudio del expediente de la persona. En la Mesa Técnica en Consejería se dio respuesta a muchas preguntas planteadas por las OOSS, aunque no dió tiempo a verlas todos. Se seguirá trabajando. Algunos aspectos a los que se han referido las OOSS son objeto de desarrollo de los decretos, y su despliegue se trabajará después de que se aprueben. Respecto a las empresas externas, el SAS se subroga en todos los contratos. Aclara que tal y como ya se comentó en las reuniones en Consejería no es contradictorio que al personal laboral no integrado se le aplique la organización funcional de su centro. Respecto de la voluntariedad aclara que cuando se acepta un nombramiento como personal interino conlleva la renuncia al contrato laboral, y por eso no resulta contradictorio. El Director General de Personal agradece las exposiciones de las OOSS, y pide que las aporten en su momento. Da por evacuado el trámite.

Finalizado el Orden del Día, propone una serie de cuestiones de carácter general para las próximas reuniones: que las actas se vean antes de la siguiente Mesa Sectorial para aprobarlas, y que se aporten las correcciones necesarias con anterioridad. Respecto a Ruegos y Preguntas, propone que, una vez hecha la convocatoria, se envíen esas cuestiones para traerlas estudiadas e intentar dar respuestas afinadas. Siempre se pueden presentar cuestiones a bote pronto, pero quizás no se pueda dar una respuesta afinada.

Sin más temas que tratar se finaliza la reunión a las 11:45 horas

Código:		Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día 21 de diciembre de 2021

IV.- ANEXOS:

1. BORRADOR DECRETO DISOLUCIÓN AGENCIAS HOSPITALARIAS
2. BORRADOR DECRETO DISOLUCIÓN EPES

EL SECRETARIO:

Firmado por TORO BARBA ANTONIO -
[REDACTED] el día 25/01/2022 con

Fdo: Antonio Toro Barba

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo: Alberto Fernández Rodríguez

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:

[REDACTED] JOSE
SANCHEZ (R:
[REDACTED])

Fdo:

Firmado digitalmente por
[REDACTED] JOSE SANCHEZ (R:
[REDACTED])
Fecha: 2022.01.23 08:32:53 +01'00'

SMA-F:

Firmado por [REDACTED]
RAFAEL CARRASCO (R:
[REDACTED]) el día

Fdo:

CSIF:

Firmado digitalmente
por GIRELA LOPEZ
VICTORINO -
[REDACTED]
Fecha: 2022.01.18
23:53:55 +01'00'

Fdo:

CCOO:

Firmado digitalmente
por GALINDO
PELAYO JOSE
PELAYO -
[REDACTED]
Fecha: 2021.12.22
11:53:54 +01'00'

Fdo:

UGT :

Firmado por MACIAS

Fdo:

Código:	[REDACTED]	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5